

**Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa
Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S en el Municipio de Cimitarra**

Víctor Andrés Barbosa Aguilar

Asesora

María Edelmira Lesmes Gómez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería ECBTI

Ingeniería Industrial

2023

Resumen

El presente proyecto aplicado se ejecutó en la empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S, en el cual mediante el Decreto 1072 del 2015 el cual fue expedido por el Ministerio de Trabajo de Colombia, y el cual tiene como objeto principal la definición de las distintas normas y directrices de estricto cumplimiento frente al diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para poder realizar su aplicación a todos aquellos empleadores que hacen presencia en el país tanto públicos como privados. En consecuencia, se realizó una indagación, con personal adscrito a la organización con el fin de poder conocer el estado actual de la empresa frente a la normatividad vigente establecida en Colombia, el cual se pudo evidenciar que esta organización no cumple con lo establecido, por lo tanto se vio la necesidad de llevar a cabo la elaboración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST), con la finalidad de poder dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente y de igual forma cumplir con la resolución 0312 de febrero de 2019, en donde se relaciona los estándares mínimos para empresas de menos de diez (10) trabajadores catalogadas en riesgo I, II o III. Poder diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG –SST), es de vital importancia, para todas y cada una de las empresas legalmente constituidas, por lo antes evidenciado en este orden de ideas, se diseñó el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S, con el fin de poseer mecanismos en la prevención y promoción de la salud de todos y cada uno de sus colaboradores.

Palabras clave: Proyecto, Normatividad, Regulaciones, Salud, Seguridad

Abstract

The present applied project was executed in the company Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S, in which through Decree 1072 of 2015 which was issued by the Ministry of Labor of Colombia, and which has as its main objective the definition of the different norms and strict compliance guidelines regarding the design and implementation of the Occupational Health and Safety Management System, in order to be able to apply it to all those employers that are present in the country, both public and private. Thus, in order to carry out the execution of this project, an investigation was carried out, with personnel assigned to the organization in order to be able to know the current state of the company compared to the current regulations established in Colombia, which could be evidenced that This organization does not comply with what is established, therefore the need to carry out the development of the Occupational Health and Safety Management System (SG - SST) was seen, in order to be able to strictly comply with the regulations in force and likewise comply with resolution 0312 of February 2019, which lists the minimum standards for companies with less than ten (10) workers classified as at risk I, II or III. Being able to design an Occupational Health and Safety Management System (SG-SST), is of vital importance, for each and every one of the legally constituted companies, due to what was previously evidenced in this order of ideas, the System of Management of Safety and Health at Work, in the Company Solutions Empresarios Integral Assistance S.A.S, in order to have mechanisms in the prevention and promotion of the health of each and every one of its collaborators.

Keywords: Project, Standards, Regulations, Health, Safety

Tabla de Contenido

Introducción	9
Justificación	11
Objetivos.....	12
Objetivos General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
Marco Teórico y Conceptual	13
Marco Teórico.....	13
El Decreto 1072 del 2015	14
Marco Conceptual.....	15
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	16
Vigilancia de la salud en el trabajo.....	16
Ciclo PHVA.....	16
Enfermedad laboral:.....	17
Misión.....	20
Planteamiento del Problema	21
Metodología.....	22
Diagnóstico:.....	22
Plan anual de trabajo vigencia 2023	28
Evaluaciones medicas ocupacionales.....	29

Medidas de prevención y control frente a peligros / riesgos identificados	29
Socialización del Diseño de Gestión SG – SST	32
Conclusiones	34
Recomendaciones	35
Referencias Bibliográficas	37

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Presentación de la Empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S del Municipio de Cimitarra Santander</i>	18
Tabla 2 <i>Estándares mínimos de evaluación inicial</i>	23
Tabla 3 <i>Objetivos propuestos en el ciclo planear, hacer, verificar y actuar Fases PHVA</i>	30

Listado de Figuras

Figura 1 <i>Resultado del estado de cumplimiento de la empresa</i>	25
Figura 2 <i>Formato de asignación del responsable del SST</i>	25
Figura 3 <i>Acta asignación del vigía en seguridad y trabajo</i>	26
Figura 4 <i>Afiliación al sistema de seguridad social</i>	26
Figura 5 <i>Programa de capacitación</i>	27
Figura 6 <i>Programa de capacitación 2</i>	27
Figura 7 <i>Programa de capacitación 3</i>	28
Figura 8 <i>Plan de trabajo anual</i>	28
Figura 9 <i>Socialización del diseño de gestión</i>	32
Figura 10 <i>Presentación del diseño de gestión</i>	33
Figura 11 <i>Exposición del sistema de gestión</i>	33
Figura 13 <i>Listado de asistencia</i>	33

Apéndice

Apéndice A <i>Manual del sistema de gestión</i>	38
Apéndice B <i>Política de seguridad y salud en el trabajo</i>	40
Apéndice C <i>Formato planillas asistencia y capacitación.</i>	41

Introducción

A lo largo de la historia de la humanidad, se evidencian un sin número de reseñas en la intención de preservar y cuidar la integridad física, bienestar y psicológico de aquellas personas que de una u otra manera son contratadas para ejercer alguna labor a cambio de retribución monetaria. El desarrollo de la industria a partir del siglo XVIII, trajo un cambio brusco y repentino de aquel personal trabajador del área rural a las distintas manufacturas urbanas ya un poco más industrializadas, conllevando a el incremento de accidentes, incidentes y en ocasiones de la muerte, por actividades propias de su función. Generando protestas en las cuales la clase obrera exigían mecanismos de protección para su bienestar, integridad y salud, a partir del XX, se crea la asociación para la prevención de accidentes en canada en 1917, y en nuestro país , mediante acuerdo de ley en 1938 bajo el nombre de Ministerio del Trabajo, Higiene y previsión Social, luego paso a denominarse Ministerio de la Protección Social, en el año 2011 el Congreso de la Republica mediante acuerdo de ley 1444 del año 2011 reorganiza el Ministerio de la Protección Social, y así darle paso a el Ministerio de Trabajo el cual es la entidad encargada y responsable para el fomento y creación de estrategias de empleo y las garantías de prestaciones sociales y demás.

Con la expedición del decreto único reglamentario 1072 de 20215, busco la compilación de todas y cada una de las normas que se reglamentan en el trabajo y que por ende se encontraban dispersas, este decreto se fue aprobado en razón a que es la única fuente en Colombia en donde se puede realizar la consulta de las distintas normas reglamentadas para el trabajo en nuestro país. En el presente documento se evidenciará las fases que se realizaran con base a la resolución 0312 de 2019, el cual consiste en la primera fase, la evaluación inicial en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S

con el fin de mirar el estado de cumplimiento de la organización frente a la legislación vigente. En la segunda fase, con base en los resultados obtenidos en la evaluación inicial se procede a elaborar la documentación necesaria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estipulada en el decreto 1072 de 2015, y en la tercera fase se procederá a realizar la socialización de la documentación elaborada con personal de la empresa, con el fin de poder iniciar por parte de la organización con la implementación y ejecución de la misma.

Frente lo anterior y con base en la normatividad legal vigente en Colombia, es de anotar que en el capítulo 6, artículo 2.2.4.6.1, refiere que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y dicta otras disposiciones, para aquellas empresas sin importar su naturaleza pequeña, mediana o grande, en este decreto se encuentran las bases, conceptos claros para poder realizar una adecuada implementación del sistema.

Justificación

Una de las finalidades y exigencias del decreto 1072 del 2015, es poder instaurar normas y procedimientos legales vigentes, en el cual en su artículo 2.2.4.6.12 busca que cada empleador mantenga disponible y en constante actualización todos y cada una de la documentación que conforman y están conexos con el Sistema de Gestión (SG-SST), y en su párrafo 1, cita que dicha documentación debe estar en medio físico o magnético bajo protección y cuidado del responsable del proceso del sistema, por tal motivo es de estricto y obligatorio cumplimiento estar al día, en razón a que ayuda con la prevención y protección de la población trabajadora de sus organizaciones, no obstante este decreto en su artículo 2.2.4.6.36 semana unas multas y sanciones monetarias o hasta el cierre de sus establecimientos por omitir la norma, a aquellos empleadores que realicen el cumplimiento con las normas en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo, y aún más cuando se evidencie y puedan existir situaciones que expongan en peligro la integridad y vida de sus trabajadores.

Este sistema consiste en la ejecución y desarrollo de un proceso llamado ciclo PHVA (planificar, hacer, Verificar y actuar) el cual se basa por etapas y en una mejora continua, es importante que se lleve este orden ya que en él se puede contemplar cada paso entre sí.

Por lo anteriormente descrito la Empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S, identificada con Nit: 901216275 – 5, debe encaminarse al cumplimiento de estas normas y no puede seguir siendo ajena a la legislación vigente, por tal motivo debe disponer de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y así lograr ambientes seguros para sus colaboradores.

Objetivos

Objetivos General

Elaborar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S, ubicada en el Municipio de Cimitarra Santander conforme al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Objetivos Específicos

Realizar el instrumento y diagnóstico en la evaluación inicial en razón al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Elaborar la documentación necesaria del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a la normatividad vigente.

Socializar la documentación elaborada con el Representante Legal de la Empresa y sus colaboradores.

Marco Teórico y Conceptual

Marco Teórico

Para la elaboración de un sistema de seguridad y salud en el trabajo es preciso abordar sobre las diferentes normas y decretos, en los que están basadas la realización del instrumento de diagnóstico, como lo son el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Para empezar, debemos resaltar la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1948), dice que: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (p.1), por lo tanto, también es necesario cuidar de la salud de las personas que trabajan para una empresa.

En el siglo XVIII, se desarrolló la industria, la cual trajo consigo un cambio brusco y repentino de aquel personal trabajador del área rural a las distintas manufacturas urbanas ya un poco más industrializadas, conllevando a el incremento de accidentes, incidentes y en ocasiones de la muerte, por actividades propias de su función. Generando protestas en las cuales la clase obrera exigían mecanismos de protección para su bienestar, integridad y salud.

Antúnez Saiz (2016) lo describe como “conjunto de la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política de la empresa” (p. 14), Como se puede observar el sistema de seguridad y salud en el trabajo debe estar compuesto por unas actividades y leyes que fueron realizadas con el fin de mejorar la vida de los trabajadores, así como unificar criterios lo cual permite auditar, revisar y mejorar el sistema, como por ejemplo existe la Norma ISO 45001: 2018 es una norma internacional que es una guía para la implementación para la seguridad laboral y la salud.

Decreto 1072 de 2015: En 1938 bajo el nombre de Ministerio del Trabajo, Higiene y previsión Social, luego paso a denominarse Ministerio de la Protección Social, en el año 2011 el Congreso de la Republica mediante acuerdo de ley 1444 del año 2011 reorganiza el Ministerio de la Protección Social, y así darle paso a el Ministerio de Trabajo el cual es la entidad encargada y responsable para el fomento y creación de estrategias de empleo y las garantías de prestaciones sociales y demás.

El Decreto 1072 del 2015

Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo (Ministerio del Trabajo, 2015, pp. 7-9). Con la expedición de este decreto único reglamentario 1072 de 2015, se buscó la compilación de todas y cada una de las normas que se reglamentan en el trabajo y que por ende se encontraban dispersas, este decreto se fue aprobado en razón a que es la única fuente en Colombia en donde se puede realizar la consulta de las distintas normas reglamentadas para el trabajo en nuestro país.

“Es responsabilidad del empleador o contratante implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura de todas las sedes, trabajadores y personas que ingresen a las instalaciones de la empresa” (Ministerio del Trabajo, 2015, p. 103,) según este decreto el empleador es decir la empresa debe otorgar las herramientas necesarias para la realización del trabajo de una manera segura y que proteja la salud de la persona que va a realizar el trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Esta resolución fue diseñada por el Ministerio del trabajo el cual tiene como objetivo establecer los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para aquellas empresas sin importar su naturaleza pequeña, mediana o grande, en este decreto se encuentran las bases, conceptos claros para poder realizar una

adecuada implementación del sistema. En ella se presentan los estándares mínimos que deben cumplir según su clasificación de Riesgo, esta empresa se encuentra en el rango de estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con 10 o menos trabajadores, ya que esta cuenta con dos trabajadores riesgo I, con base en esa normatividad se verificaron los ítems propuestos de la norma para realizar una lista de chequeo, la realización de esta lista de chequeo se llevó a cabo junto con la administradora de la empresa, lo cual se verifica mediante la división de los ítems en 100% que es el porcentaje que deben cumplir.

En el Artículo 27 de la resolución específica una tabla de valores mínimos para calificar cada uno de los ítems se tomará los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a esta tabla para verificar si cumple o no con el ítem del estándar.

Dentro de esta resolución se encuentra el Artículo 28 en el cual realizan una

Calificación Porcentual así:

Entre 0 y 60 %, El Sistema de Gestión se encuentra en estado Crítico.

Entre 61% y 85 %, El Sistema de Gestión está en estado Moderado.

Entre 85% y 100%, El Sistema de Gestión se encuentra en estado de Cumplimiento.

Por lo tanto, los porcentajes obtenidos en la realización de este instrumento de diagnóstico se presentarán en la página de resultados del presente trabajo.

Marco Conceptual

Los conceptos en este trabajo estarán basados según la normatividad que se rige en el país las cuales son: El decreto 1072 de 2015 y la ley 1563 de 2012.

Decreto 1072 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo (Ministerio del Trabajo, 2015, pp. 7-9), Dentro de esta ley en el capítulo 6 en su

Artículo 2.2.4.6.2. Realiza unas definiciones de las cuales fueron tomadas textualmente las siguientes:

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Ciclo PHVA

Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Ley 1562 de 2012 en la cual se encuentra regulado el sistema general de riesgos laborales, en la cual se realizan las siguientes definiciones:

Seguridad y salud en el trabajo: definida en la ley 1563 de 2012 como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, tiene como objetivo mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores en todas las ocupaciones.

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Enfermedad laboral: la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Tabla 1

Presentación de la Empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S del Municipio de Cimitarra Santander

Nombre o Razón social	Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S
Organización jurídica	Sociedad por acciones simplificada
Nit	901216275 -5
Administración DIAN	Bucaramanga
Domicilio	Cimitarra Santander
Matricula - Inscripción	
Matricula N°	113761
Fecha de matricula	Septiembre 24 de 2018
Último año renovado	2022
Fecha de renovación	Abril 28 de 2022
Activo total	\$ 100.000.000
Grupo NIIF	Grupo III – Microempresas
Ubicación y datos generales	
Dirección Principal	Cra 10 N° 8 - 09
Barrio	El Diamante
Municipio/ Domicilio	68190 Cimitarra
Teléfono Comercial	3174099141
Correo electrónico	Solucionesempresariales1A@hotmail.com
Representante legal	Deicy Alejandra Palomino Fontecha

Fuente. Elaboración Propia

Visión

Convertirnos en el mayor sistema de consultoría, capacitación, implementación y distribución eficiente y confiable de sistemas de seguridad y salud en el trabajo del país. Contribuir al progreso de la región del Magdalena Medio y de Colombia brindando soluciones oportunas y competitivas en un marco de excelencia e integridad, con ética y profesionalismo basados en nuevas prácticas comerciales, tecnologías, estándares nacionales e internacionales contribuyendo en todos los procesos y cumplimiento. Promover el desarrollo sostenible mediante la creación de valor económico, social y ambiental para los grupos de interés, priorizando el desarrollo integral y el bienestar de los clientes. (Fuente: Soluciones Empresariales)

Misión

Para el año 2030 Soluciones Empresariales Asistencia Integral S.A.S. será líder en la generación, comercialización, consultoría, asesoría, supervisión y prestación de servicios ambientales y en la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Magdalena Medio y Colombia. Con un portafolio diverso de productos, nos mantenemos a la vanguardia de los estándares nacionales e internacionales de tecnología y sustentabilidad y agregamos generación de valor para nuestros grupos de interés. (Fuente: Soluciones Empresariales).

Planteamiento del Problema

En la actualidad, desde el Gobierno Nacional y su Ministerio de Trabajo, establecen distintas normas legales y políticas en aras de proteger a todos y cada uno de los trabajadores de Colombia, es así que mediante decreto 1072 de 2015, en el capítulo 6, artículo 2.2.4.6.1, se definen las directrices para todas y cada una de las empresas del territorio Nacional en lo concerniente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de poder mejorar sus condiciones laborales, y poder mitigar cualquier situación de exposición de peligros y riesgos que se pueden presentar a la población trabajadora en sus puestos de trabajo o por ende en la ejecución de sus tareas diarias.

En razón a lo antes expuesto, la mayoría de las empresas u organizaciones que se encuentran legalmente constituidas, y para su libre y normal funcionamiento, se han visto en la necesidad de ir actualizándose e ir implementando la nueva resolución 0312 del trece (13) de febrero de 2019, del Ministerio de Trabajo en el cual defienden los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Y así no verse expuestas a sanciones y multas económicas o hasta el cierre de sus frentes de trabajo, por la omisión a dichas directrices.

Frente a lo anterior la empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S, identificada con Nit: 901216275-5, no cuenta con un diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ni de una persona que pueda llevar a cabo su implementación y ejecución, para que así pueden cumplir a cabalidad con los tiempos y procedimientos de acorde a la normatividad legal vigente, teniendo en cuenta lo anteriormente descrito surge la siguiente pregunta ¿Cómo brindar la ayuda a la compañía en el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, acorde a la normatividad vigente y así que sus trabajadores cuenten con ambientes óptimos para el libre desarrollo de sus funciones.

Metodología

La metodología de investigación que se va a emplear en la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S, va a ser cualitativa, en razón a que se realizará el acompañamiento por parte de la organización con la administradora, con el fin de realizar la revisión inicial de la documentación, y verificar cada ítem, reflejando el estado actual de cumplimiento de la organización en lo concerniente a los temas de seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta que la empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S, tiene un total de dos trabajadores por nomina, es de anotar que la resolución 0312 del 13 de febrero del año 2019, indica los estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez o menos trabajadores o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III, deben cumplir con los estándares mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

Diagnóstico: Evaluación inicial en seguridad y salud en el trabajo conforme a la resolución 0312 de 2019.

Este instrumento tipo matriz esta prediseñado y en el cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base artículo 28 (planes de mejoramiento conforme al resultado de la evaluación de los estándares mínimos) (Ministerio del Trabajo, 2019)de la Resolución 032 de 2019 en la Empresa Soluciones Integrales Integral Assistance S.A.S del Municipio de Cimitarra Santander, en el cual podremos evidenciar, así como esta en la siguiente tabla 2.

Tabla 2*Estándares mínimos de evaluación inicial*

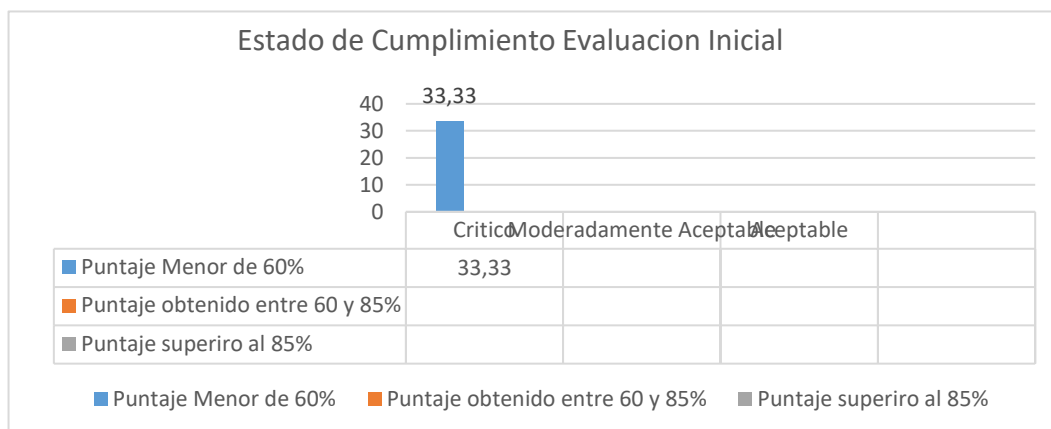
Ítem	Criterio	Cumple	Calificación	Observación
01	Asignación de persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST	No	0 %	Elaboración de acto administrativo en el cual se designe desde el área de Gerencia el responsable del diseño del SG - SST.
02	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Si	16.66%	Se verifico documentos soportes Planilla y detallado de ASOPAGOS
03	Capacitación en SST	No	0%	Elaborar y ejecutar distintos programas de capacitaciones anuales en la prevención y promoción frente a los peligros, riesgos (Inducción y reinducción)
04	Evaluaciones medicas ocupacionales	Si	16.66%	Se evidencia conceptos emitidos por el Medico en SST, Reposan en la

				hoja de vida de cada colaborador
05	Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	No	0%	Diseñar La Matriz de Peligros
06	Medidas de prevención y control frente a peligros/ riesgos identificados	No	0%	No cuentan con las evidencias, ni documentos soporte con las distintas acciones ejecutadas.
Total			33.33%	Critico

Fuente. Elaboración Propia

Figura 1

Resultado del estado de cumplimiento de la empresa



Fuente. Elaboración propia. 2023

Frente a lo identificado en la evaluación inicial, el cual se ejecutó en la empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S., localizada en el Municipio de Cimitarra Santander, y con el ánimo de poder optimizar el porcentaje del estado de cumplimiento frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base a lo expuesto en la Resolución 0312 de 2019, se tendrá como objetivo el siguiente plan con sus respectivas evidencias de ejecución.

Figura 2

Formato de asignación del responsable del SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ACTA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ACTA DE ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG - SST	
<p>Siendo las _____ del día _____ de _____ de 2023, el Representante legal de la Empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S. facultado mediante acta del 01 de agosto de 2019 de Asamblea de accionistas delega para la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG -SST a la señora _____ identificada con cedula de ciudadanía N° _____ en _____, el cual tendrá a cargo la implementación, administración, coordinación y ejecución de todas y cada una de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestra empresa.</p>	
<p>En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen el día xx del mes xx de 2023, en el Municipio de Cimitarra Santander</p>	
Responsable del SG - SST	
DEICY ALEXANDRA PALOMINO FONTECHA	
Representante Legal	

Fuente. Elaboración propia. 2023

Con la finalidad de poder iniciar con la elaboración del Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en la empresa se precede a realizar el documento administrativo por el cual la representante legal asigna el responsable del SST.

Figura 3

Acta asignación del vigía en seguridad y trabajo

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FIRMATO ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCE S.A.S. NIT: 901216275 - 5	
Acta de nombramiento del Vigía en Seguridad Y Salud en el Trabajo	
Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.12, ítem 10, se designa como Vigía en Seguridad Y Salud en el trabajo a la señora (C) ***** identificado con cédula de ciudadanía CC*****.	
Frente a lo anterior, el señor antes mencionado quedara facultado y acticara como vigía en seguridad y salud en el trabajo por el término de 0606, dentro en el cual el representante legal o empleador se obliga a facilitar las herramientas y tiempo necesario dentro de las jornadas laborales, con el fin de poder realizar las respectivas funciones en pro del mejoramiento continuo de la compañía.	
La presente acta se firma por los que en ella intervinieron el día xxx del mes xx de 2023.	
Nombres y Apellidos Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo Cédula: Cargo:	
Nombres y apellidos Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Cédula:	
Nombres y Apellidos	

Fuente. Elaboración propia. 2023

La normatividad vigente, ha implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la organización y sus colaboradores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones, el medio ambiente laboral.

Figura 4

Afiliación al sistema de seguridad social

ASOPAGOS S.A.S. PLANILLA DE AFILIACIÓN DE APOYADOS REFERENCIA DE PAGO (FIR) : Fecha Pago PLANILLA: 2023-10-06			
DATOS DEL APOYADO			
NOMBRE SOCIAL	SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCE S.A.S	TIPO DE EMPRESA	Socio
NIT DE IDENTIFICACION	901216275-5	D.V.	4
CÓDIGO DE COMERCIALIZACION	004 14 9 - 01	DEPARTAMENTO	SANTANDRÉ
MUNICIPIO	TRUJITO	MUNICIPIO	OTICORON
SEXO	M	ESTADOCIVIL	CONYUGADO
TIPO DE ENTIDAD	PERSONA	AGE	AGE
REPRESENTANTE LEGAL			
NIT DE IDENTIFICACION	109013842	NOMBRE APELLIDO	FELIXIANO ANTONIO APELLIDO FORTALEZA
CÓDIGO EMPRESA	00401	DEPARTAMENTO	SANTANDRÉ
FECHA DE INSCRIPCIÓN EMPRESA			
Act. 2023	Act. 2023	Act. 2023	Act. 2023
Nit. DE INSCRIPCIÓN	VIG. SOCIAL	Nit. DE INSCRIPCIÓN	Nit. DE INSCRIPCIÓN
	62.338.857		10113228

Fuente. Elaboración propia. 2023

La empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S, cumple con lo establecido en el capítulo I, artículo 3, en lo referente a la afiliación al sistema de seguridad social.

Figura 5

Programa de capacitación

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Codigo	SSF-F-003							
PROGRAMA DE CAPACITACION EN SST		Version	1							
		Fecha de elaboración	mar-23							
OBJETIVO DEL PROGRAMA										
Cumplir con el 80% de las capacitaciones planificadas										
Establecer las capacitaciones necesarias para el personal de Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S										
ALCANCE										
Aplica para todos los colaboradores que constituyen de Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S para el año 2023, las empresas reales. Bienes de capacitación pero solo se evalúan 1 por mes										
Mérea	70%									
INDICADOR		¿ Necesario?								
Cumplir con el 80% de las capacitaciones planificadas		Humano: Suministro de capacitaciones y asistencia								
Lograr un promedio de calificación de 3.0 y/o superior		Económico: presupuesto SST								
Cobrir el 100% del personal programado para capacitación		Técnico: Computador, video Beamer y material didáctico								
3. ORGANIGRAMA										
RES PROGRAMACION	#	CONTENIDO	NECESIDAD	ASISTENTE	RESPONSABLE / CAPACITADOR	UBICAR	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE EJECUCION	EJECUCION	ACOMPLADO
1									ASIST	0
2									ASIST	0
3									ASIST	0
4			0	0					ASIST	0
5			0	0					ASIST	0
6			0	0					ASIST	0
7			0	0					ASIST	0
8			0	0					ASIST	0
9			0	0					ASIST	0
10			0	0					ASIST	0
11			0	0					ASIST	0
12			0	0					ASIST	0
13			0	0					ASIST	0

Fuente. Elaboración propia. 2023

Programa de capacitación en Seguridad y salud en el Trabajo, la empresa elabora y ejecuta programas de capacitación, promoción y prevención a sus colaboradores, para mitigar riesgos y tomar las respectivas medidas de prevención, vigencia del año 2023.

Figura 6

Programa de capacitación 2

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Codigo	SSF-F-003
PROGRAMA DE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO SST		Version	1
		Fecha de elaboración	mar-23
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO
Año de Ejecución: 2022			
Tempo de Ejecución			
ENE FEB MARZ ABR MAY JUN JUL AGOS SEP OCT NOV DIC			
% CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD			
Objetivo: Determinar el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma			
META	INDICADORES	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS
Cumplir con el 70% de las actividades programadas	Indicador de cumplimiento Total de actividades ejecutadas en el mes / 100 Total de actividades y capacitaciones programadas en el mes	Planificación, implementación, Verificación, Ajustes del cronograma	Personal encargado de ejecutar las actividades Lista de verificación, Inspección preoperacional
	RESPONSABLES	Equipo SST: Coordinador SST, Gestor Humano COPASST, Edinet de seguridad, Geneta	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
PRINCIPALES CORPORATIVOS DEL CLIENTE, LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL DE UNIFRANSAJY			
1	División Política Política SST (Política de Alcohol) y Política de Seguridad Via de la Organización cliente	Oyo SST	REDUCCION AL RIESGO, REDUCCION CUANDO SE CAMBIE CARGO Y POR ANTIGÜEDAD MAS DE UN AÑO O ADQUISICION DE EQUIPOS NUEVOS
2	División reglamento de higiene y seguridad industrial	Oyo SST	REDUCCION AL RIESGO, REDUCCION CUANDO SE CAMBIE CARGO Y POR ANTIGÜEDAD MAS DE UN AÑO O ADQUISICION DE EQUIPOS NUEVOS
3	División Maqui, Yarn, Valores Organizaciones	Oyo SST	REDUCCION AL RIESGO, REDUCCION CUANDO SE CAMBIE CARGO Y POR ANTIGÜEDAD MAS DE UN AÑO O ADQUISICION DE EQUIPOS NUEVOS
3	Socialización del PESH plan HSE	Oyo SST	REDUCCION AL RIESGO, REDUCCION CUANDO SE CAMBIE CARGO Y POR ANTIGÜEDAD MAS DE UN AÑO O ADQUISICION DE EQUIPOS NUEVOS

Fuente. Elaboración propia. 2023

De igual forma se elabora la planilla de asistencia a capacitaciones, y evaluación de inducción y reinducción.

Figura 7

Programa de capacitación 3

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO												
CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CAPACITACIONES PROGRAMADAS												
CAPACITACIONES EJECUTADAS												
CUMPLIMIENTO												
CAPACITACIONES PROGRAMADAS	CAPACITACIONES EJECUTADAS	VALOR REAL	META	ANÁLISIS DE DATOS								
COBERTURA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

Fuente. Elaboración propia. 2023

Figura 8

Plan de trabajo anual

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	SG-002															
PLAN DE TRABAJO ANUAL		Version	1															
		Fecha elaboración	11 DE MARZO DE 2023															
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	Julio 2023																	
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Responsable de SS-SST y profesional SST																	
1. OBJETIVO	Diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, seguridad-vial conforme a los requisitos ANGEDECETO 0722015 y RESOLUCIÓN 0212019, RESOLUCIÓN 1462014 con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE S.A.S																	
2. INICIANTE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, contratistas, subcontratistas y proveedores de RIG S.A.S																	
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades parciales																	
4. CRONOGRAMA																		
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD o REALIZADO (DESCRIPCIÓN)	PERIODO	PERIODO 2023												% CUMPLIMIENTO (del total de metas)	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
	Objetivo y evaluación inicial en SS-SST	evaluación inicial SS-SST	Actua	20												0%	Responsable SST y MEC	
	Objetivo plan de implementación SSST conforme a la evaluación inicial, auditorías y talleres	plan de implementación	metas	20												0%	Responsable SST	
	Objetivo plan de trabajo anual año 2023	plan de trabajo anual	Actua	20												0%	Responsable SST	
	Objetivo de perfiles por cargo, responsabilidades SSST y Peligros	perfiles de cargo y responsabilidades	Actua	20												0%	Responsable SST	
	Objetivo carta Responsables SSST	documento de responsable, firmado	Actua	20												0%	Responsable SST y Legal	
	Objetivo de políticas de SST: Vial, Ambiental, Acceso, Moral, Responsabilidad social y otras políticas aplicables de acuerdo	políticas empresariales	Actua	20												0%	Responsable SST y MEC	

Fuente. Elaboración Propia. 2023

Plan anual de trabajo vigencia 2023, se elabora un plan anual de trabajo para la vigencia 2023, en el cual se pueden establecer objetivos, metas, responsables recursos y el cronograma anual.

Evaluaciones medicas ocupacionales: La empresa cumpliendo a cabalidad lo establecido en la resolución 0312 del 2019, realiza evaluaciones médicas ocupacionales, de ingreso, egresos y periódicas el cual son realizadas por un médico especialista en Seguridad Ocupacional, se realizan en el Laboratorio Ángela Duran, ubicado en el Municipio de Cimitarra Santander, estas evaluaciones son de carácter privado y confidencial, guardando y conservando los derechos de los trabajadores, por lo tanto no se adjunta soporte.

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos: Para poder elaborar la matriz de identificación de peligros, se llevó a cabo una revisión de todos y cada uno de los puestos de trabajo asignados, al igual que las instalaciones locativas de la empresa, con el fin de poder realizar la identificación de los distintos peligros presentes. Se anexa certificado de accidentalidad detallado a 2023 por parte de su aseguradora en riesgos laborales SURA,

Medidas de prevención y control frente a peligros / riesgos identificados: En este ítem la empresa a la fecha veinticuatro (24) de marzo de la presente anualidad, no ha podido dar estricto cumplimiento en razón a que se encuentra en proceso de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 3

Objetivos propuestos en el ciclo planear, hacer, verificar y actuar Fases PHVA

Objetivos específicos	Metodología	Actividades	Resultados
Planear			
Realizar el diagnóstico de la evaluación inicial.	Guía técnica de implementación del SG – SST, Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de febrero de 2019.	Se realiza visita a las instalaciones locativas de la empresa, el cual, por medio de la administradora, se hace la revisión de la documentación con el fin de conocer su estado de cumplimiento.	Diagnóstico y porcentaje vigente 33,33 % sobre el 100%.
Hacer			
Elaborar la documentación necesaria del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a la normatividad vigente.	Guía técnica de implementación del SG – SST, Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de febrero de 2019	Implementación de todas y cada una de las medidas, con la finalidad de documentar lo llevado a cabo.	Manual del sistema de gestión SST, diseño de políticas de seguridad y salud en el trabajo, elaboración de matriz de peligros, elaboración del plan de trabajo anual y cronograma, elaboración acta de asignación de diseño del SG-SST, elaboración de

formatos de entrega de EPP, capacitaciones, elaboración de programa de inducción y reinducción

Verificar

Socializar la documentación elaborada con el Representante Legal de la Empresa y sus colaboradores.	Guía técnica de implementación decreto 1072 de 2015	Se ejecutan todas y cada una de las acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento al diagnóstico de SST	Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo, mediante la revisión y aprobación por el Representante Legal.
---	---	---	---

Actuar

Estado de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa	Guía técnica de implementación del SG – SST, Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de febrero de 2019	Definición de acciones de mejora y estado de cumplimiento.	Resultado de diagnóstico, revisión por el representante legal.
--	---	--	--

Fuente. Elaboración propia

Socialización del Diseño de Gestión SG – SST

Se realiza la presentación y socialización de todos y cada uno de los documentos del SG –SST, en presencia de la representante legal, administradora de la compañía y el auxiliar de administrativo, el día veinticuatro (24) de abril del 2023, el cual mediante listado de asistencia se puede corroborar de la socialización, con la finalidad de que la empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S de inicio con la implementación con base en los formatos aportados y así pueda dar cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia, se realizó la entrega de los siguientes formatos así:

Formato asignación de persona que diseñe el sistema de Gestión SST.

Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Acta de asignación del vigía de seguridad y salud en el trabajo, para empresas de menos de 10 empleados.

Política de seguridad y salud en el trabajo.

Plan anual de capacitación en SST. Vigencia 2023.

Plan anual de trabajo vigencia 2023.

Matriz identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Figura 9

Socialización del diseño de gestión



Fuente. Elaboración propia. 2023

Figura 10

Presentación del diseño de gestión



Fuente. Elaboración propia. 2023

Figura 11

Exposición del sistema de gestión



Fuente. Elaboración propia. 2023

Figura 13

Listado de asistencia

FORMATO DE ASISTENCIA Y CAPACITACION			
Plan de Estudio: <i>Administración y Capacitación</i>			
Institución: <i>Unión Agrícola Española de Esmeraldas</i> 01/2023-2024			
Tema: <i>Administración y Capacitación del Sistema de Gestión de la</i>			
Código del curso: <i>01/2023-2024</i>			
Fecha de inicio: <i>18 de Agosto de 2023</i> Hora: <i>08:00 AM</i> Lugar: <i>Oficina de Capacitación</i>			
Docente: <i>[Nombre]</i>			
Asistentes:			
1.	<i>ROSA L. RODRIGUEZ</i>	<i>ADMNISTRATIVA</i>	<i>[Firma]</i>
2.	<i>ROSALBA J. JIMENEZ</i>	<i>ADMNISTRATIVA</i>	<i>[Firma]</i>
3.	<i>ROSALBA J. JIMENEZ</i>	<i>ADMNISTRATIVA</i>	<i>[Firma]</i>
4.	<i>[Nombre]</i>	<i>[Cargo]</i>	<i>[Firma]</i>
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
Observaciones: <i>[Espacio para notas]</i>			
Firma del docente: <i>[Firma]</i>			

Fuente. Elaboración propia. 2023

Conclusiones

En base al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, se procedió a elaborar la evaluación inicial en lo referente a seguridad y salud en el trabajo, en la empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S, con la finalidad de poder obtener evidencias en materia del SG –SST, arrojándonos un estado de cumplimiento del 33.33 % lo cual se posesiono en estado crítico frente al sistema. En razón a lo anterior se pudo llevar a cabo una visita a la empresa con el fin de poder realizar las distintas observaciones en todos y cada uno de los puestos de trabajo, identificando los distintos riesgos derivados de sus actividades rutinarias, se procedió a realizar la priorización de estos para poder realizar acciones de prevención y mitigación de los mismos, con el levantamiento de la matriz de identificación de peligros.

En lo anteriormente expuesta en la evaluación inicial se procedió a realizar un plan de trabajo en el cual se pudo determinar con que documentación no contaba la empresa, y así poder realizar la mejora en la debida adaptación y cumplimiento de la normatividad legal vigente en Colombia. Seguidamente se procedió a realizar el entregable en medio digital vía correo electrónico y físico de la documentación del sistema de gestión a la representante legal de la empresa.

Finalmente, con la ejecución de este proyecto aplicado en la empresa Soluciones Empresariales Integral Assistance S.A.S, se diseñó y mejoro el Sistema de Gestión de la empresa, frente a la normatividad legal vigente el cual la entidad paso de un 33.33 % a un total de 100% en ese orden de ideas se pudo constatar el estado de cumplimiento con base a el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Recomendaciones

Se realiza la recomendación principal a la representante legal o quien haga sus veces de gerente, la consulta con un profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo, el cual debe acreditar licencia vigente, con el fin de poder certificar y avalar el SG –SST por la administradora de riesgos laborales ARL SURA, en razón a que es una empresa de menos de 10 trabajadores y esta se encuentra catalogada en riesgo I, y así poder dar estricto cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 emanada por el Ministerio de Trabajo.

La persona que se asignó para la ejecución del sistema, deberá cumplir y aprobar el curso de 50 horas en SG – SST, es de anotar que es completamente gratis y su formación es virtual, este es ofertado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o en otros casos por la ARL Sura.

Según el decreto 1072 de 2015 La política de Seguridad y salud en el Trabajo SST, deberá ser difundida en todos y cada uno de los niveles que posee la organización, es de vital importancia que los trabajadores puedan tener acceso a ella en sus lugares de trabajo, también se hace referencia en que esta política debe ser revisada una vez al año. Se deberá dar a conocer los distintos programas, y procedimientos mediante capacitación, inducción y reinducción al personal con el fin de mitigar y contrarrestar los peligros y riesgos además de salvaguardar la integridad de los trabajadores de accidentes e incidentes laborales que se puedan presentar en la ejecución de sus funciones.

Realizar a todos y cada uno de los trabajadores que adquieran vinculación laboral con la empresa, los exámenes ocupacionales de ingreso, de igual forma los exámenes periodos cada año y finalmente los exámenes ocupacionales cuando estos terminen su vinculación laboral.

Realizar el debido registro, de la implementación del sistema de gestión, mediante actas, listado de asistencia, inducción y reinducción, en razón tener soporte ante cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

Se le recomienda a la representante legal de la empresa la implementación de la cultura organizacional para todos y cada uno de sus colaboradores, con el fin obtener mayor satisfacción en el ambiente laboral.

Referencias Bibliográficas

César G. Lizarazoa, Javier M. Fajardoa, Shyrle Berrioa, Leonardo Quintanaa. (n.d.). *BREVE*

HISTORIA DE LA SALUD OCUPACIONAL EN COLOMBIA. Organización

Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). [https://oiss.org/wp-](https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/2-)

[content/uploads/2018/11/2-](https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/2-)

[Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombia1.pdf](https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/2-Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombia1.pdf)

Congreso de la republica Diario Oficial No. 41.148 de 23 de diciembre de 1993. (n.d.). *Leyes*

desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_0100_1993].

Secretaria General del Senado.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

GUÍA TÉCNICA GTC COLOMBIANA 45. (2012, June 20). GUÍA TÉCNICA GTC

COLOMBIANA 45. http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC_45_DE_2012.pdf

Ministerio del Trabajo. (2019, February 13). *Untitled*. MinTrabajo.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019->

[+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf)

Ministerio del trabajo. (2023, January 20). *Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo*. Función

Pública.https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=7217

3

Ministerio del Trabajo República de Colombia. (s/f). www.oitcinterfor.org.

<https://www.oitcinterfor.org/node/6715>

Apéndices

Apéndice A

Manual del sistema de gestión



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ORGANIZACIÓN
3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
4. POLÍTICA
5. PLANIFICACIÓN
6. OPERACIÓN
7. MONITORIZACIÓN Y MEJORA
8. ANEXOS



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ORGANIZACIÓN
3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
4. POLÍTICA
5. PLANIFICACIÓN
6. OPERACIÓN
7. MONITORIZACIÓN Y MEJORA
8. ANEXOS



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S empresa de Servicios Ambientales y otros servicios de Soporte de Gestión, asume el compromiso de garantizar la seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores, en cualquier momento y lugar, a través de una política de seguridad y salud en el trabajo que se actualizará de acuerdo a las necesidades y cambios tecnológicos, científicos y normativos. Para ello, SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S se compromete a:

1. Promover la mejora continua, el bienestar y el desarrollo de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, comunidad y otros que se relacionan con nuestra organización.
2. Establecer y mantener un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que permita la identificación y control de los riesgos que puedan afectar la salud y seguridad de los colaboradores y visitantes de la empresa.
3. Cumplir las obligaciones legales y otras requisitos a los cuales la empresa se adhiera en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de otros compromisos que suscrite la empresa.
4. Garantizar de sus trabajadores y sus representantes sus condiciones y participar activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Establecer y garantizar que toda información pertinente que se genere en las operaciones, para todos los niveles, mantenga la confidencialidad y seguridad de los datos.
6. Establecer programas de mejora continua del Sistema de Gestión y desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como su implementación y seguimiento con los recursos humanos.
7. Calcular nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de operación y planes operativos.

Firma responsable legal



2. ORGANIZACIÓN

2.1. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

Razón Social: SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S
NIT: 0012102756
Ciudad: Chibcho Sarandí
Dirección: Cra 10 N° 4 - 05 Dpto del Cundinamarca
Teléfono: 317420941
Sigla: NA
Clase de Negocio: www.caja.com.co
Administradora de Recursos Humanos: ARI SURA
Actividad Económica: Servicios ambientales y otros servicios de gestión de Operaciones.

2.2. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS/ PRODUCTOS

Gracias a la dinámica y flexibilidad del mundo empresarial nos ha sido necesario hacer cambios que se reflejan en el nivel de los operativos y en los tipos de ASISTENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL que ofrecemos a clientes y en el modo de ser una unidad administrativa de las actividades operativas de empresa, relaciones laborales, remuneraciones y prestaciones.

Por eso nos hemos integrado a la dirección y al proceso de planeación estratégica de la Organización.

Esto implica hacer a nivel empresarial un estudio y definir el modelo y el desarrollo de cada una de las actividades de la compañía, para así tener una estrategia de desarrollo y flexibilidad de la Organización.

De allí la importancia de planear, diseñar, ejecutar y evaluar toda y cada una de las acciones que se relacionan con el factor humano dentro de las Organizaciones.



DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Son pocos en estructura	Relación con los clientes de largo plazo
La mejor parte del trabajo está concentrada en la empresa que tiene presencia en Bogotá	Conocimiento de la firma
	Credibilidad
	Experiencia
	Certificación en cada una de las áreas para afianzar en el mercado nacional y externo

NUMERO DE COLABORADORES

SEXO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Administrativos	1	1	2
Operarios	1	1	2
TOTAL	2	2	4

HORARIOS DE TRABAJO

AREA	HORARIO	DIAS
Administrativos	Desde 8:00 AM a 5:00 PM	Lunes a viernes
Operarios	Desde 7:00 AM a 3:00 PM	Lunes a sábado

2.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S es responsable por la prestación de seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores, acorde con lo establecido en el artículo 59 del Decreto Ley 1293 de 1994, la Constitución de 1991 y demás disposiciones legales. Para lo anterior la empresa ha definido la siguiente estructura:



2.4. ASPECTOS JURIDICOS Y LABORALES

Uno de los compromisos de SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST, que son aplicables a la organización. Se han realizado los procedimientos para la identificación de aquellas leyes que garantizan la integridad y bienestar oportuno de nuestros requisitos que se aplican a la empresa. Adicionalmente dentro de estos la empresa debe cumplimiento a los requisitos legales identificados.

Además, establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales. Asimismo se está desarrollando la empresa de acuerdo con los requisitos de seguridad legal que se encuentran establecidos con otras que requieren legalizar en materia de SST.

Reglamento Interno de Trabajo

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección Trabajo, el cual se encuentra establecido en los puntos de los requisitos.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Se han elaborado el Reglamento de Higiene y Seguridad con el formato establecido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social-Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

Vigil de Salud

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S, de conformidad con la Resolución 2013 de 1988, Decreto 1072 de 2016, entre otros, tiene como objetivo la promoción y vigilancia de la salud física, mental y psicosocial de los colaboradores de la empresa, en el tiempo asignado legalmente para tal fin. Para lo anterior, la empresa ha establecido un programa de vigilancia de salud que se aplica a todos los colaboradores de la empresa, en el momento de ingreso, con el fin de garantizar la salud y bienestar de los colaboradores.

De acuerdo con la legislación vigente, el programa de vigilancia de salud debe realizarse dentro de los 90 días siguientes al momento de ingreso de los colaboradores.

De acuerdo con la legislación vigente, el programa de vigilancia de salud debe realizarse dentro de los 90 días siguientes al momento de ingreso de los colaboradores.



Política: Fomentar, evaluar y subcontratar la salud en términos de enfermedad y lesión a las personas, o una combinación de ellas.

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento (accidente o consecuencia) y la gravedad de los efectos, o una combinación de ellos.

Riesgo Asociado: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede aceptar respecto a sus operaciones, actividades o proyectos en seguridad y salud en el trabajo.

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

SST: Seguridad y salud en el trabajo.



EQUIPO SG-SST



1. POLÍTICA

La política es un compromiso que la organización se obliga a realizar en materia de SST y garantiza el cumplimiento de los requisitos legales, el bienestar, el desarrollo y el crecimiento de cada uno de los colaboradores de la empresa. La política es una declaración de intenciones que establece el compromiso de la organización con la seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores, en cualquier momento y lugar, a través de una política de seguridad y salud en el trabajo que se actualizará de acuerdo a las necesidades y cambios tecnológicos, científicos y normativos. Para ello, SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S se compromete a:



Preparar a la administración de la empresa a establecer de manera efectiva la política de seguridad y salud en el trabajo, que se actualizará de acuerdo a las necesidades y cambios tecnológicos, científicos y normativos. Para ello, SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S se compromete a:

1. Promover la mejora continua, el bienestar y el desarrollo de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, comunidad y otros que se relacionan con nuestra organización.
2. Establecer y mantener un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que permita la identificación y control de los riesgos que puedan afectar la salud y seguridad de los colaboradores y visitantes de la empresa.
3. Cumplir las obligaciones legales y otras requisitos a los cuales la empresa se adhiera en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de otros compromisos que suscrite la empresa.
4. Garantizar de sus trabajadores y sus representantes sus condiciones y participar activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Establecer y garantizar que toda información pertinente que se genere en las operaciones, para todos los niveles, mantenga la confidencialidad y seguridad de los datos.
6. Establecer programas de mejora continua del Sistema de Gestión y desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como su implementación y seguimiento con los recursos humanos.
7. Calcular nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de operación y planes operativos.

2.4. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS

La información de la tabla muestra el número de colaboradores que se relacionan con el factor humano dentro de las Organizaciones, acorde con lo establecido en el artículo 59 del Decreto Ley 1293 de 1994, la Constitución de 1991 y demás disposiciones legales. Para lo anterior la empresa ha definido la siguiente estructura:



2.5. ORGANIZACIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un sistema de gestión que garantiza la integridad y bienestar oportuno de nuestros requisitos que se aplican a la empresa. Adicionalmente dentro de estos la empresa debe cumplimiento a los requisitos legales identificados.

Además, establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales. Asimismo se está desarrollando la empresa de acuerdo con los requisitos de seguridad legal que se encuentran establecidos con otras que requieren legalizar en materia de SST.

Reglamento Interno de Trabajo

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección Trabajo, el cual se encuentra establecido en los puntos de los requisitos.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Se han elaborado el Reglamento de Higiene y Seguridad con el formato establecido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social-Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

2.5. ORGANIZACIÓN

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	INDICADOR	TIPO
Administrativos	1	Operarios	Operarios
Operarios	1	Operarios	Operarios
TOTAL	2	Operarios	Operarios



2.6. PLANIFICACIÓN

El planificador debe establecer objetivos y determinar actividades entre otros, los recursos humanos que se requieren para el cumplimiento de los requisitos legales, el bienestar, el desarrollo y el crecimiento de cada uno de los colaboradores de la empresa. La política es una declaración de intenciones que establece el compromiso de la organización con la seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores, en cualquier momento y lugar, a través de una política de seguridad y salud en el trabajo que se actualizará de acuerdo a las necesidades y cambios tecnológicos, científicos y normativos. Para ello, SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S se compromete a:

2.6. PLANIFICACIÓN

El planificador debe establecer objetivos y determinar actividades entre otros, los recursos humanos que se requieren para el cumplimiento de los requisitos legales, el bienestar, el desarrollo y el crecimiento de cada uno de los colaboradores de la empresa. La política es una declaración de intenciones que establece el compromiso de la organización con la seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores, en cualquier momento y lugar, a través de una política de seguridad y salud en el trabajo que se actualizará de acuerdo a las necesidades y cambios tecnológicos, científicos y normativos. Para ello, SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASISTENCIA S.A.S se compromete a:



2.7. MONITORIZACIÓN Y MEJORA

El monitoreo y la mejora son procesos que permiten evaluar el desempeño de la organización y tomar acciones para mejorar el mismo. El monitoreo y la mejora son procesos que permiten evaluar el desempeño de la organización y tomar acciones para mejorar el mismo. El monitoreo y la mejora son procesos que permiten evaluar el desempeño de la organización y tomar acciones para mejorar el mismo.

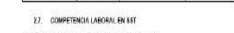
2.7. MONITORIZACIÓN Y MEJORA

El monitoreo y la mejora son procesos que permiten evaluar el desempeño de la organización y tomar acciones para mejorar el mismo. El monitoreo y la mejora son procesos que permiten evaluar el desempeño de la organización y tomar acciones para mejorar el mismo. El monitoreo y la mejora son procesos que permiten evaluar el desempeño de la organización y tomar acciones para mejorar el mismo.



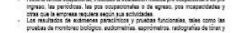
2.8. ANEXOS

Este documento contiene los anexos que complementan el contenido del manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.



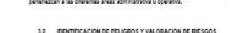
2.9. GLOSARIO

Este documento contiene el glosario de términos utilizados en el manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.



2.10. REFERENCIAS

Este documento contiene las referencias bibliográficas utilizadas en el manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.



2.11. INDICADORES

Este documento contiene los indicadores de desempeño utilizados en el manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE E.A.S., cuenta con abstracción de niveles de riesgo y peligros basados en la norma técnica colombiana SIC 45, para la continua distribución de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Medidas de intervención estructuradas:

- Eliminación del peligrante:** Reducir o eliminar a equipos para eliminar o reducir los riesgos
- Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrante o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo
- Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligrante en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encierros de equipos, igualmente, incluye los controles para reducir la energía (redes de fuerza, la presión) la temperatura (cuando el proceso de producción), que lo está asociado con el control de los riesgos en SST.
- Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de calificación, educación, capacitación de zonas de riesgo o zonas de circulación y amanciamiento, implementación de sistemas de emergencia y alarma, Señales e implementación de procedimientos de seguridad para estos procesos o actividades de riesgo, control de acceso a zonas de riesgo, imposiciones de seguridad, lista de chequeo permitos de trabajo entre otros.
- Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligrantes no se pueden controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador debería suministrar e usar con adecuada la educación pertinente de acuerdo a sus actividades.

1.3. PROGRAMA DE GESTIÓN

MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO

Este programa tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del colaborador, proporcionando de los factores de riesgo ocupacionales, abstracción en un año de trabajo acorde con sus condiciones fisiológicas y manteniendo un nivel de protección de riesgo.

Objetivos

- Realizar exámenes médicos, físicos y psicológicos para admisión, valoración según aptitudes, períodos ocupacionales, cambios de ocupación, regreso al trabajo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hay y otras situaciones que alteran o pueden incidir en los riesgos para la salud de los colaboradores.

- Examinar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud
- Investigar y analizar las enfermedades ocupacionales, determinar sus causas y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Fomentar la prevención sobre los problemas de salud de los colaboradores y las medidas asociadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- Fomentar y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los colaboradores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.

Actividades

Las actividades que se desarrollan dentro de este programa:

- Exámenes médicos ocupacionales: Deben cumplirse a la resolución 2348 de 2007.
- Cumplimiento de la Ley Regulatoria establecida en el artículo 10 de la resolución 2348 de 2007.
- Prevención y Promoción en salud: Política de no fumar, no drogarse, no sustancias psicoactivas, control de alcohol.
- Seguimiento y recomendaciones, lesiones médicas, rehabilitación y readaptación laboral: Seguimiento a casos médicos con recomendación o restricción.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Este comprende el conjunto de técnicas y actividades dedicadas a la identificación, evaluación y control de causas de los accidentes de trabajo.

Objetivos

- Identificar y evaluar los factores de riesgo que pueden generar un accidente de trabajo.
- Definir y aplicar en nuestra oficina las medidas de control de riesgos de accidentes.
- Definir y plantear recomendaciones y acciones para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su efectividad.
- Investigar los accidentes de trabajo oportunos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- Elaborar de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología del panorama de riesgo.
- Organizar y desarrollar Plan de Emergencia.

Actividades

- Estadísticas de protección personal.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Inspecciones de instalaciones, inspecciones de orden y aseo.

- Para las empresas: Preparación y ejecución ante emergencias.

RESUMEN ESPECÍFICO

Se define la actividad de identificación de peligros y valoración de riesgos (prevención) cuyos lineamientos generales se detallan a continuación:

- Programa orientado de riesgo cotidiano.

4. APLICACIÓN

4.1. GESTIÓN DEL CAMBIO

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE E.A.S. cuando el momento antes de aprobar un SMT, que pueda generar los cambios internos: Introducción de nuevos procesos, cambios de los métodos de trabajo, adopciones, modificaciones, entre otros, y/o cambios externos (como en la legislación, regulación del crecimiento en seguridad o salud, entre otros). Para ello, se realiza la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puede derivarse de estos cambios, se adoptan los niveles de prevención y control antes de su implementación cuando se procede en consulta con el EHS.

4.2. PREVENCIÓN PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Se instrumenta y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, comprendiendo los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- Resistencia para la evacuación, evacuación y respuesta ante emergencias.
- Programa de entrenamiento, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada interna para la prevención y atención de emergencias que no se implementó de un momento a otro y de forma preventiva.
- Entrenamiento a colaboradores en situaciones de emergencia y después de las emergencias que pueden ocurrir en las actividades cotidianas de la empresa.
- Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias en caso de sistemas de ventilación y alarma con el fin de garantizar la disponibilidad y buen funcionamiento.
- Se cuenta con un plan de acción para la prevención, evaluación y actualización de vulnerabilidades de emergencia.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5. VERIFICACIÓN

5.1. SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE E.A.S. ha capacitado un procedimiento para preparar, medir y evaluar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa. De acuerdo con la metodología reportada de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, los elementos que se miden se comparan con la política y los objetivos de SST.

Con el objeto de medir una supervisión definida al desempeño del sistema de gestión de seguridad, mediante el cumplimiento de los indicadores seleccionados para la medición de los programas de gestión. Cada programa de gestión (Programa de medicina preventiva, Programa de vigilancia epidemiológica, Programa de seguridad industrial, Programa de higiene industrial) y programas de gestión de riesgo específicos (relacionados con la definición de indicadores de)

- Cumplimiento
- Claridad
- Eficacia

Adicionalmente se midió el cumplimiento de los indicadores de impacto del sistema relacionados con las actividades de:

- Accidentalidad
- Edad del personal
- Asistencia y puntualidad

La medición y seguimiento del desempeño y cumplimiento de los indicadores a mediano y largo plazo se realiza en la medida de lo posible.

5.1.4. Supervisión preventiva

La supervisión se va realizando periódicamente de manera mensual sobre los resultados cuantitativos (estadísticas de lesiones e indemnidades por accidentes), entre otros, para que se mantenga actualizado, así como evaluar la efectividad y la mejora de los programas de SST. Periodicamente se miden los indicadores y se reportan oportunamente de acuerdo con el siguiente formato:

- Se integran los datos de los indicadores sobre los resultados y su desempeño en SST.
- Resumen de información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.

MANUAL SS-SST
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6. MEJORAMIENTO

7.1. MEDICINA CONTINUA

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE E.A.S. es consciente de la importancia de beneficiar no sólo el control sino el SS-SST, tanto por lo alto costo de los servicios de medicina ocupacional como por la importancia de mantener actualizada la información de la actividad de la medicina ocupacional, para mejorar la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La medicina preventiva es un proceso continuo que se realiza en un ambiente de colaboración y comunicación con los colaboradores y sus familiares.

Sección de los siguientes factores para identificar oportunidades de mejora:

- La efectividad de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- La satisfacción de los colaboradores.
- La implementación de las disposiciones de SST.
- Las actividades de identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- Las acciones de implementación de SST, incluyendo el seguimiento de los incidentes, accidentes e enfermedades laborales en el trabajo y los resultados y sus consecuencias en la salud.
- Las recomendaciones y acciones para la mejora de la gestión de SST.

7.2. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La importancia de la medicina preventiva y de la medicina ocupacional en el proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo se ha evidenciado en los últimos años de la actividad y medición de la actividad del SS-SST, de la actividad y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- Identificar y medir los aspectos fundamentales de los controles.
- La identificación, evaluación, actualización, implementación de las acciones de mejora de las medidas preventivas y correctivas.

Toda la acción preventiva y correctiva, se documenta con el fin de tener un registro de los hechos ocurridos, de las acciones preventivas y de las acciones correctivas.

MANUAL SS-SST
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE EMISIÓN	MODIFICACIONES Y CAMBIO	RENDO	APROBADO
1	02/03/2015	ESTRUCURA Y CONTENIDO		

7.12. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

La investigación de las causas de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales es uno de los factores más importantes en el desarrollo del SS-SST y la investigación de las causas de los incidentes y accidentes laborales.

- Identificar y documentar cualquier anomalía en el SS-SST y en la implementación de las acciones preventivas y correctivas de riesgo.
- Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y brindar los datos de los incidentes y recomendaciones de mejora.
- Informar de sus resultados a los equipos de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se considere como uno de los factores de mejora continua.

MANUAL SS-SST
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Servir de base para la adopción de medidas que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en SST de la empresa.

Evaluar el cumplimiento de planes específicos de las medidas adoptadas y de los objetivos preventivos.

Inspeccionar sistemáticamente los colaboradores, los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa.

Vigilar las condiciones en el ambiente de trabajo.

La inspección de la salud de los colaboradores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos (tanto la salud de los trabajadores de trabajo) y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control.

Documentar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST.

E1.2. Supervisión reactiva

La supervisión reactiva que se realiza dentro de estos, la identificación, la notificación y la investigación de:

- Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
- Asesorar laboral por causas relacionadas con SST;
- Otros asuntos como: delitos o la propiedad, lesiones y análisis sobre otros relacionados con SST.

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

La investigación de las causas de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales es uno de los factores más importantes en el desarrollo del SS-SST y la investigación de las causas de los incidentes y accidentes laborales.

- Identificar y documentar cualquier anomalía en el SS-SST y en la implementación de las acciones preventivas y correctivas de riesgo.
- Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y brindar los datos de los incidentes y recomendaciones de mejora.
- Informar de sus resultados a los equipos de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se considere como uno de los factores de mejora continua.

MANUAL SS-SST
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Procedimiento Registro, Investigación y Análisis de Incidentes

INCIDENTE O ACCIDENTE DE ALTA O MODERADA SEVERIDAD

- El responsable de la actividad o proceso afectado debe reportar inmediatamente al COPASST y al área de SST.
- El responsable de la actividad o proceso afectado debe reportar inmediatamente al COPASST y al área de SST.
- El responsable de la actividad o proceso afectado debe reportar inmediatamente al COPASST y al área de SST.
- El responsable de la actividad o proceso afectado debe reportar inmediatamente al COPASST y al área de SST.

INCIDENTE O ACCIDENTE DE BAJA O MODERADA SEVERIDAD

- El responsable de la actividad o proceso afectado debe reportar inmediatamente al COPASST y al área de SST.
- El responsable de la actividad o proceso afectado debe reportar inmediatamente al COPASST y al área de SST.
- El responsable de la actividad o proceso afectado debe reportar inmediatamente al COPASST y al área de SST.
- El responsable de la actividad o proceso afectado debe reportar inmediatamente al COPASST y al área de SST.

Se debe tener presente que el presente procedimiento aplica para todos los incidentes y accidentes que ocurran en la empresa.

Apéndice B

Política de seguridad y salud en el trabajo

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE S.A.S es una empresa de saneamiento Ambiental y otros servicios de desechos, el cual asegura el desarrollo responsable de todas sus actividades dando énfasis en la prevención de riesgos, el cuidado de la salud, el ambiente, la relación sostenible con las comunidades y nuestros colaboradores. Por ello, SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE S.A.S está comprometida a:

- ◆ Proteger la integridad y la salud de los trabajadores, la seguridad de las instalaciones, la productividad, la calidad y la preservación del ambiente dentro de un proceso de mejora continua.
- ◆ Prevenir las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes laborales de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, visitantes, comunidad y otros que se encuentren bajo nuestra responsabilidad.
- ◆ Establecer y revisar objetivos, mecanismos de capacitación y control de los servicios que potencialicen la adopción de buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo para minimizar la probabilidad de incidentes y accidentes en la empresa.
- ◆ Cumplir los requisitos legales en Colombia y otros requisitos a los cuales la empresa se adhiere en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, seguridad vial, y de otras prescripciones que afectan a la empresa.
- ◆ Garantizar que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ◆ Evaluar y garantizar que toda situación peligrosa que se detecte en las operaciones, será tratada de manera inmediata o suspendida de ser necesario.
- ◆ Establecer programas de mejora continua del Sistema de Gestión y desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la compatibilidad e integración con otros sistemas.
- ◆ Comunicar nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la empresa, y partes interesadas.

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE S.A.S es una empresa de saneamiento Ambiental y otros servicios de desechos. Para nuestra organización es fundamental promover, implementar y mantener las prácticas de prevención y reducción de los riesgos viales por esto la alta dirección se compromete a establecer mecanismos y controles para la promoción y prevención de incidentes y accidentes en vía pública y privada, por tanto, las personas que prestan sus servicios de manera directa o indirecta en SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE S.A.S son responsables en la participación de actividades que se desarrollan y programan para la mitigación de los accidentes de tránsito que se puedan presentar en la operación que afectan las personas, equipos, las instalaciones o ambiente, para cumplir este propósito la organización se basa en las siguientes medidas:

- ◆ Cumplir con la legislación establecida en el código nacional de trabajo terrestre y concordante, que se enmarca en principios de seguridad vial, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección de espacios públicos.
- ◆ Vigilar la responsabilidad de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos propios y contratados, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes que puedan generar lesiones o daños.
- ◆ Establecer estrategias de concientización a todos los colaboradores y contratados a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por la señalización vial y cumplimiento de la normatividad que permitan la adaptación de conductas seguras frente al manejo preventivo y defensivo.



POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS BIDIRECCIONALES

El uso de equipos de comunicación está prohibido mientras se conduce un vehículo al servicio de SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE S.A.S, (se aplican los requisitos mínimos de operación).

1. El uso de teléfonos móviles, dispositivos de mano, tabletas, dispositivos de mensajes de texto, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles (a sea de otra persona o de propiedad de la compañía) está prohibido cuando el vehículo está en movimiento. El uso de dispositivos de mano libres mientras el vehículo está en movimiento también está prohibido.
2. Si es necesario realizar una llamada del teléfono móvil en cualquier momento mientras se conduce un vehículo, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar seguro donde pueda realizar la llamada.
3. Los sistemas de GPS se programarán antes de iniciar el viaje y no durante el transcurso de la operación del vehículo, será un compromiso de los trabajadores.

POLITICA DE PREVENCIÓN DE NO CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE S.A.S, reconoce que el consumo del alcohol, drogas y tabaco por parte de los empleados, contratados y proveedores, tienen efectos nocivos en la salud y capacidad para desempeñar sus tareas laborales, creando riesgos que afectan la integridad, eficiencia y productividad laboral. Por lo tanto, SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE S.A.S, ha establecido una política de PREVENCIÓN de no consumo de ALCOHOL, DROGAS Y TABACO con las siguientes cláusulas:

- ◆ Lograr ambientes de trabajo libres de alcohol, drogas y tabaco.
- ◆ Fomentar conductas seguras, minimizando riesgos asociados por efectos del uso de alcohol, drogas y tabaco, que puedan afectar al empleado y/o contratista en la ejecución de su labor.
- ◆ CONSCIENTIZAR A TODOS LOS COLABORADORES Y/O CONTRATADOS DE LOS EFECTOS NOXIVOS, FÍSICOS, PSICOLÓGICOS Y SOCIALES QUE EL USO DE ESTOS PRODUCTOS OCASIONA.
- ◆ Promover los estilos de vida de trabajo saludable mediante actividades de promoción y prevención, tendientes a eliminar el consumo de ALCOHOL, DROGAS Y TABACO en los ambientes de trabajo.
- ◆ Realizar inspecciones sin previo aviso para controlar y/o prevenir el consumo o posesión de alcohol, drogas y/o tabaco en los lugares de trabajo. Los siguientes comportamientos hacen parte de esta política, son de obligatorio cumplimiento por las partes involucradas. Quien incumpla las condiciones tanto como sea sus responsabilidades cometidas por el empleado, contratista o proveedor.
- ◆ Presentarse a trabajar bajo la influencia de alcohol y drogas.
- ◆ Realizar el trabajo pese a que los controlados bajo la influencia de alcohol y/o drogas ya cesó dentro o fuera de las instalaciones de la empresa o en vehículo, prepare o al servicio de la compañía.
- ◆ Vender, comprar, almacenar, poseer, distribuir y/o comercializar alcohol, drogas y/o tabaco a HOY O SU CONSEGUO dentro o fuera de las instalaciones en curso o dentro de su vida.
- ◆ Negarse a participar voluntariamente en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente política.

POLITICAS DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE S.A.S, en su compromiso de garantizar la integridad y el bienestar de sus colaboradores, se adhiere a las normativas legales y técnicas de competencia a nivel nacional e internacional, así como los estándares legales y técnicos de competencia a nivel mundial en las instalaciones donde se desarrollan sus actividades, para garantizar la seguridad y el bienestar de los colaboradores, así como el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales. Por lo tanto, SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRAL ASSISTENCE S.A.S, establece las siguientes políticas de uso de elementos de protección personal:

- ◆ Mantener la integridad de los equipos necesarios para el desarrollo de las tareas y actividades de prevención personal en el trabajo.
 - ◆ Implementar políticas de uso de elementos de protección personal.
 - ◆ Identificar los equipos de protección personal que se requieren, seleccionar según la naturaleza del riesgo, la naturaleza de las actividades de trabajo y la naturaleza de las tareas que se realicen en las condiciones de seguridad y bienestar para el usuario.
 - ◆ Garantizar que el uso y el cuidado de los elementos de protección personal.
 - ◆ Mantener los estándares de uso y estado de los elementos de protección personal.
 - ◆ Reportar cualquier deterioro o daño de los elementos de protección personal de inmediato.
- Para garantizar el uso de los elementos de protección personal:
- ◆ Utilizar adecuadamente, con carácter obligatorio, los equipos y elementos de protección personal exigidos, por el fabricante de la propia organización.
 - ◆ Cuidar los elementos de protección personal y equipos de protección personal según sean que se utilicen en las labores de la empresa.
 - ◆ Reportar al jefe inmediato sus personal de SGT la falta o deterioro de los elementos de protección personal.
 - ◆ No utilizar equipos de protección personal que no sean los que se requieran para el desarrollo de las actividades de protección personal.
 - ◆ Reportar al jefe inmediato cualquier deterioro o daño de los elementos de protección personal de inmediato.

De acuerdo al no desarrollo de normas del Plan Estratégico de Seguridad Vial, los colaboradores y los contratistas utilizarán los elementos de protección personal exigidos con la normatividad vigente en Colombia.

Apéndice C

Formato planillas asistencia y capacitación.

		FORMATO DE ASISTENCIA Y CAPACITACION		
Tipo de Evento	Capacitación/Charla/Reunión/Campaña/Entrenamiento:			
Responsable		Duración hrs.		
Tema				
Tema				
Fecha y hora		Lugar		
Nom	Nombre completo	Documento	Cargo	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				